



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO AMBIENTE



Oficina Española de Cambio
Climático

23/07/2020

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL 2020. ACUERDO VOLUNTARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL USO DE SF6 EN LA INDUSTRIA ELECTRICA MÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.



OBJETO

El presente informe responde al compromiso adquirido conforme a la cláusula **CUARTA**, del **“ACUERDO VOLUNTARIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, LOS FABRICANTES Y PROVEEDORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS QUE USAN SF₆, REPRESENTADOS POR AFBEL, LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REPRESENTADAS POR UNESA Y REE Y LOS GESTORES DE RESIDUOS DEL GAS SF₆ Y DE EQUIPOS QUE LO CONTIENEN, PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL USO DE SF₆ EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA MÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE”**.

ACTUACIONES

A continuación, se incluye una descripción de las actuaciones llevadas a cabo por los integrantes de este Acuerdo Voluntario en el año 2020 conforme a la cláusula segunda del citado acuerdo.

1. Grado de consecución de los objetivos del Acuerdo Voluntario

El acuerdo voluntario establece los siguientes objetivos de tasas máximas de fugas en cada una de las fases del ciclo de vida de los equipos eléctricos que contienen SF₆

	Instalación	Servicio (Nota 1)	Mantenimiento (Nota 2)	Fin de vida
Equipos con sistemas de presión cerrados	0,15%	0,5%	0,6% (Nota 3)	0,4% (Nota 4)
Equipos con sistemas de presión sellados	0%	0,1%	0%	2% (Nota 5)

Los niveles de 0,4% mbar en equipos cerrados y del 2% en equipos sellados equivalen a niveles de extracción de 20 mbar ya que los equipos cerrados llevan una presión aproximada de 5 bar y los equipos sellados de 1 bar.

Por su parte los fabricantes se comprometen a ir bajando sus tasas de fugas del 2% en 2015 a 1,6% en 2020. Concretamente, para el año 2020 el objetivo de tasas de fugas en fabricación era del 1,6%.

2.1. Grado de consecución de objetivos en las fases de fabricación y de instalación, servicio y mantenimiento



Gracias a los datos remitidos por los integrantes del Acuerdo Voluntario a la unidad de inventarios del Ministerio para la Transición Ecológica se ha podido constatar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de SF6 para las fases de fabricación y de instalación, servicio y mantenimiento durante el año 2020. En particular, destacar la importante reducción de emisiones de SF6 en fabricación producida en los últimos años.

2.2. Grado de consecución de objetivos en el fin de vida

La información sobre el fin de vida de los equipos se obtiene a través de cuestionarios que anualmente los tres gestores de residuos incluidos dentro del Acuerdo Voluntario remiten a la Oficina Española de Cambio Climático.

Los datos globales más relevantes para el año 2020 son: 5.682 equipos gestionados que supone más del 30% de los gestionados en 2019. El total de gas extraído fue 4.578 kg SF6, mientras que SF6 residual que se emite a la atmósfera fue 11,2 kg SF6, aproximadamente 46 ton CO2-eq. El nivel de vaciado medio en 2020 fue de aproximadamente 4 mbar. Destacar, asimismo, que el 12% de los equipos eléctricos llegaron sin SF6 a los gestores de residuos.

Por gestores de residuos las principales conclusiones, conforme a los datos reportados, son: AFESA y Ferromolins el 100% de sus celdas por debajo de 5 mbar. Ibertredi/Inventec, vacío sus celdas 20 mbar.

Respecto del porcentaje de celdas sin gas, a AFESA le llegaron a su planta el 5% de celdas sin gas, mientras Ibertredi/Inventec el 20% y Ferromolins el 64%.

Por último, conviene destacar que todos los gestores cumplen, en base a los datos reportados, con su compromiso de descontaminar los equipos eléctricos de la posible presencia de subproductos metálicos de descomposición.

En cuanto a la descontaminación de los equipos de AT, REE tiene un procedimiento interna para realizar el vaciado de las celdas por debajo de 20 mbar pero todavía no tiene implementado un sistema de registro de estos vaciados.

2. Seguimiento de la legislación nacional y europea que resulte aplicable

Dentro de la normativa europeo destaca la aportación realizada por los integrantes del Acuerdo Voluntario al reciente proceso de revisión del Reglamento (UE) 517/2014, sobre gases fluorados de efecto invernadero.

Se ha emitido comentarios a la Oficina Española de Cambio Climático como punto focal nacional para este reglamento comunitario. Actualmente, la Comisión Europea está elaborando su propuesta de revisión y, en la posterior, negociación entre el Consejo europeo y el Parlamento Europea se tendrá en cuenta la opinión de los integrantes de esta Acuerdo a la hora de definir la posición española en el Consejo

3. Otros

En materia de I+D+I destaca el trabajo llevado a cabo por los fabricantes de bienes de equipos para desarrollar tecnologías alternativas al SF6 en equipos eléctricos.

